



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. N° 561/2024

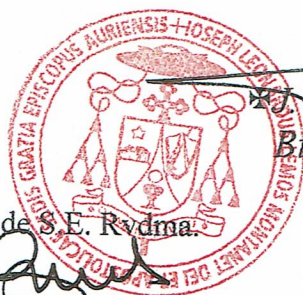
NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

De conformidad con lo que determina el canon 682 del Código de Derecho Canónico, por las presentes, a propuesta del Rvdo. Superior Provincial de la Inspectoría Salesiana “Santiago el Mayor”, **nombro al Rvdo. P. BELARMINO POSADA DIEGO, SDB, PÁRROCO DE MARÍA AUXILIADORA**, del Arciprestazgo de Ourense-Este, en sustitución de su predecesor P. Manuel de Andrés Ferrero, SDB.

De acuerdo con el c. 527,2 se le dispensa de la toma de posesión y de la profesión de fe, según el c.833, 6º; pero deberá observar lo demás que prescriben las **NORMAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PÁRROCOS**, n. 6.

Esperamos confiadamente que el nombrado cumpla con toda fidelidad las obligaciones que le son propias y que se determinan en los cc. 528 y siguientes y en la normativa diocesana, para gloria de Dios y bien de los fieles que se confían a su celo pastoral.

Dado en Ourense, a nueve de septiembre de dos mil veinticuatro.



Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdma.

M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario